

En la sesión plenaria también se aprobó definitivamente el PERI de San Lázaro, que permitirá enlazar directamente los barrios de San Antón y Santa Teresa

El pleno aprueba la cesión de una parcela a la Consejería para un nuevo colegio

El pleno del Ayuntamiento de Toledo autorizó la cesión de un parcela de 11.420 metros cuadrados en el sector 3 de Buenavista a la Consejería de Educación y Cultura para la edificación de un colegio de Educación Primaria así como la aprobación definitiva del PERI de San Lázaro que permitirá enlazar directamente los barrios de San Antón y Santa Teresa.

El pleno del Ayuntamiento de Toledo autorizó la cesión de un parcela de 11.420 metros cuadrados en el sector 3 de Buenavista a la Consejería de Educación y Cultura para la edificación de un colegio de Educación Primaria así como la aprobación definitiva del PERI de San Lázaro que permitirá enlazar directamente los barrios de San Antón y Santa Teresa.

El pleno del Ayuntamiento de Toledo autorizó la cesión de un parcela de 11.420 metros cuadrados en el sector 3 de Buenavista a la Consejería de Educación y Cultura para la edificación de un colegio de Educación Primaria así como la aprobación definitiva del PERI de San Lázaro que permitirá enlazar directamente los barrios de San Antón y Santa Teresa.

Por medio del Plan Especial de Reforma Interior de San Lázaro (PERI), se comunicará Marqués de Mendigorría y el cruce de Duque de Lerma y General Villalba mediante la ampliación de la calle Huérfanos Cristinos, para lo que se urbanizará parte de los terrenos que actualmente ocupa la Escuela de Gimnasia.

Igualmente, en el pleno se aprobó la cesión de una parcela de 11.420 metros cuadrados a la Consejería de Educación y Cultura para construir un centro de Primaria en el sector 3 de Buenavista, al final de la calle Reino Unido, un lugar que ya ha sido calificado como "idóneo" por la Delegación provincial.

En la misma sesión plenaria se acordó iniciar el proceso de expropiación forzosa de la galería comercial del Miradero, y en cuyo lugar se construirá el Palacio de Congresos, habiéndose fijado una indemnización a Eitusa, la empresa que gestionaba el mismo, de 5,1 millones de euros. Este punto contó con la abstención del Grupo Socialista y los votos en contra de IU. También se aprobó delegar en la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación del pliego de cláusulas e inicio del expediente de contratación, trámites que se iniciarán en el mes de septiembre.

El portavoz del equipo de Gobierno, Juan Manuel de la Fuente,



sostuvo la transparencia de este expediente de expropiación forzosa, rebatiendo las críticas formuladas por el concejal socialista, Alfonso Ruiz Molina, quien acusó al equipo de Gobierno de tener intereses en este proceso. Ruiz Molina, en el debate insistió en la falta de transparencia del expediente, mostrando su extrañeza por la elevada indemnización que se va a pagar a la empresa concesionaria de la galería comercial. El edil socialista pidió la realización de una auditoría externa para averi-

guar si el cálculo de los beneficios anuales de Eitusa se han podido inflar para conseguir una mayor indemnización tras la expropiación, añadiendo que no existe ningún informe que justifique el valor de la indemnización a esta empresa por 5,1 millones de euros.

Por su parte, el concejal de Izquierda Unida, José Esteban Chozas, criticó la cuantía de la indemnización a Eitusa, alegando que "parece que les estamos indemnizando como si fuera una galería comercial a pleno rendimiento,

cuando sólo funcionaban algunos bares los fines de semana y el Ayuntamiento les va a indemnizar como si fueran las Galerías Lafayette de París". Además, el edil de IU criticó el hecho de que el proyecto "no se ha discutido en Comisión de Urbanismo ni de Patrimonio", sobre tratándose de un proyecto que, en su opinión, podría "hipotecar el futuro de la ciudad durante los próximos cinco años y que luego se va a dar a la gestión privada" y que "va a cambiar la fisonomía de la ciudad".

El Ayuntamiento tiene "prácticamente cerrado" el acuerdo que permitirá que el agua de Picadas vaya directa a toda la ciudad

El Ayuntamiento de Toledo tiene "prácticamente cerrado" con la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) el acuerdo que permitirá el inicio de las obras para que la tubería que lleva el agua de Picadas conecte directamente con toda la ciudad y no atravesando el Cerro de los Palos, como hasta ahora.

Así lo indicaba en rueda de prensa el alcalde de la ciudad, José Manuel Molina, quien agregó que con las obras el agua procedente del embalse de Picadas entrará directamente en los barrios de Santa Bárbara y el Polígono, sin entrar en el Cerro de los Palos, hasta el que sólo subirá la parte de agua

que llega a una de las zonas del Casco Histórico.

El acuerdo con la Confederación Hidrográfica permitirá que, en caso de producirse algún problema en el abastecimiento de agua, "podamos tener agua de Picadas", indicó el primer edil.

José Manuel Molina anunció que el Consistorio está estudiando, para poder implantarlo de forma definitiva el año próximo, otros sistemas de abastecimiento de aguas que no sólo atenderán a la potabilidad sino a su calidad, de tal forma "que nadie tenga que compararse una botella de agua mineral".

Al mismo tiempo, el Consistorio

está pendiente de mantener un encuentro con el nuevo director general del Agua, Daniel Ballesteros, a fin de garantizar la resolución del problema de Picadas, de tal forma que existan unas previsiones en función del crecimiento futuro de la ciudad en 2003, 2006 y 2009, para que la cobertura de agua sea completa.

Calidad del agua

Finalmente, el alcalde de Toledo, a preguntas de los periodistas, se refirió a los problemas de agua que surgieron hace escasas semanas, y afirmó que desde hace cuatro días está en funcionamiento la planta de ozono, que pudo

haber provocado, por horas o como mucho un día, problemas en el agua al ser conectada.

En cualquier caso, Molina reiteró que la planta de ozono da calidad y seguridad al agua y elimina cualquier problema de algas ahora o en el futuro, de tal forma que todo el agua que se consume en Toledo está tratada con el sistema más moderno y mantiene la calidad.

"Unos se dedican a hablar y montar follón y otros a solucionar los problemas", indicó José Manuel Molina respecto a esta nueva infraestructura que ya está en funcionamiento, y que se presentará en fechas próximas.

Nueva orden de paralización de las obras del edificio de las Cuatro Calles

El Ayuntamiento de Toledo, a través de un decreto firmado por la concejala delegada de Urbanismo, María Paz Ruiz González, ha ordenado nuevamente la paralización inmediata de las obras que se están ejecutando en la calle Cordoneras, Plaza de las Cuatro Calles, y ha solicitado a la propiedad que ajuste las plantas superiores a las dimensiones estrictas que figuran en el proyecto aprobado en su día por el Ayuntamiento.

Asimismo, se ordena que se abstengan de la colocación de cualquier elemento sobrepuesto u ornamental en la fachada y cubierta, debiéndose ajustarse la misma a la composición que se define en proyecto aprobado.

Esta es la segunda ocasión en que se procede a la paralización de estas obras. En el pasado mes de abril, el Ayuntamiento procedió a la paralización inmediata de las obras de construcción del edificio que la empresa "ESPAFEDE S.L." está construyendo en la calle Cordoneras, número dos, ordenando la demolición de la ampliación efectuada en la parte superior por no ajustarse al proyecto técnico aprobado y de acuerdo con el cual se concedió licencia de obras el 14 de agosto de 2001. Pocos días después de decretarse esta paralización, la empresa promotora procedió a la demolición solicitada.

Una vez realizada esta demolición, las obras han continuado, si bien las mismas no se han ajustado, en parte, a lo contemplado en la correspondiente licencia y a lo establecido en las normativas del Plan Especial del Casco Histórico.

Ante esta situación, desde la Concejalía de Urbanismo se ha decretado una nueva paralización, ordenando además que la propiedad ajuste las plantas superiores a las dimensiones estrictas que figuran en el proyecto aprobado y que se abstenga de la colocación de cualquier elemento sobrepuesto u ornamental en la fachada y cubierta.

Desde el Ayuntamiento de Toledo se ha advertido a la propiedad de que en caso de incumplimiento de esta orden, y para garantizar la efectividad del requerimiento de legalización de obras, se podrá acordar la adopción de medidas cautelares.